



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESOLUCIÓN N° 271 (29 DE ABRIL 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN DE ACCIÓN POR PROCESOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026, EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 - 2029"

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,

En uso de las facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 268 a 272 de la Constitución política, en las Leyes 136 de 1994 (modificado por la ley 1551 de 2012), Ley 152 de 1994, Decreto 1083 de 2015, artículo 129 de la Ley 1474 de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 de la Ley 152 de 1994 dispone que los organismos públicos deben elaborar y adoptar su respectivo Plan de Acción, como instrumento que orienta la gestión institucional y permite el seguimiento a la planeación estratégica.

Que el Decreto 1083 de 2015 establece la planeación como un proceso fundamental de la administración pública, al considerarla una herramienta gerencial que orienta las acciones de la entidad hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y los fines del Estado.

Que los planes de acción constituyen una herramienta básica del proceso administrativo, que permite orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Que el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011 establece que las contralorías territoriales deben adoptar su Plan Estratégico Institucional como instrumento rector de la planeación.

Que mediante la Resolución N.º 227 del 27 de marzo 2026, la Contraloría Departamental del Tolima adoptó el Plan Estratégico Institucional 2026 -2029, el cual define las líneas estratégicas, objetivos, estrategias e indicadores que orientan la gestión institucional.

Que, en virtud de la adopción del Plan Estratégico Institucional 2026–2029, se hace necesario actualizar el Plan de Acción de la vigencia 2026, con el fin de garantizar su alineación con los objetivos, estrategias y lineamientos definidos en dicho instrumento

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Contraloría Departamental del Tolima aprobó por unanimidad el Plan de Acción para la vigencia 2026, conforme a los parámetros legales y técnicos vigentes.

Que, por lo antes expuesto, la Contralora Departamental del Tolima,

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar el Plan de Acción de la Contraloría Departamental del Tolima para la vigencia 2026, el cual se encuentra alineado con el Plan estratégico institucional 2026 – 2029 adoptado mediante Resolución 227 del 27 de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Plan de Acción adoptado mediante la presente resolución será de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Tolima, quienes deberán ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las actividades a su cargo, de conformidad con las responsabilidades asignadas.

ARTÍCULO TERCERO. El seguimiento y evaluación del Plan de Acción se realizará de manera trimestral, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, sin perjuicio de las funciones de verificación y evaluación que correspondan a la Dirección Operativa de Control Interno.

ARTÍCULO CUARTO. El Plan de Acción deberá mantenerse permanentemente articulado con el Plan Estratégico Institucional 2026–2029, garantizando la coherencia entre la planeación estratégica y la gestión operativa de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución junto con el Plan de acción 2026 deben ser publicados en el sitio web institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 057 del 30 de enero de 2026 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Ibagué a los **veintinueve (29) días del mes de ABRIL de 2026.**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

YESICA LOZANO NORIEGA

Contralora Departamental del Tolima

Revisó: Camilo Andrés Villanueva Campos - Director Jurídico
Proyectó: Isabel Cristina Bonilla Mariota - Contratista

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
Nit: 890.706.847-1

**PLAN DE ACCION
2026**

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**YESICA LOZANO NORIEGA
CONTRALORA**

CONTENIDO

1	PRESENTACION	3
1.2	Propósito, alcance y principios orientadores	4
1.3	Alineación estratégica (PEI 2026–2029 y MIPG)	4
2	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	5
2.1	Misión	5
2.2	Vision	5
2.3	Mapa de Procesos	5
3	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	6
4	CONTROL DE CAMBIOS	7

1 PRESENTACION

El Plan de Acción Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima para la vigencia 2026 constituye el instrumento de planeación operativa mediante el cual se desarrollan y ejecutan las líneas estratégicas, objetivos institucionales, estrategias e indicadores definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2029. Su formulación permite orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de resultados medibles, articulando las actividades de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación con las prioridades institucionales y las necesidades del territorio.

El presente Plan de Acción consolida las acciones que ejecutarán las diferentes dependencias de la entidad durante la vigencia 2026, definiendo responsables, metas e indicadores de seguimiento que facilitan la evaluación permanente de la gestión institucional y la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo.

De igual manera, el documento se encuentra alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, promoviendo una gestión pública orientada a resultados, el fortalecimiento del control fiscal, la transparencia, la participación ciudadana, la integridad institucional, la gestión del riesgo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y del talento humano.

A través de este instrumento, la Contraloría Departamental del Tolima busca fortalecer el ejercicio de la vigilancia y control fiscal, optimizar sus procesos institucionales y consolidar mecanismos de seguimiento y evaluación que contribuyan a la protección del patrimonio público y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión institucional.

1.2 Propósito, alcance y principios orientadores

Propósito: definir las acciones institucionales prioritarias para 2026, con metas, indicadores y responsables, asegurando la materialización de los objetivos estratégicos del PEI.

Alcance: aplica a todas las dependencias y procesos de la Contraloría Departamental del Tolima, incluyendo actividades misionales, estratégicas y de apoyo.

Principios orientadores: enfoque a resultados, legalidad, transparencia, eficiencia, participación ciudadana, mejora continua, gestión del riesgo, articulación institucional y sostenibilidad.

1.3 Alineación estratégica (PEI 2026–2029 y MIPG)

El Plan de Acción Institucional 2026 se formula como instrumento de articulación entre la planeación estratégica y la ejecución anual. En este sentido, se alinea con las cuatro (4) líneas estratégicas definidas en el PEI 2026–2029 y con las políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG, promoviendo una gestión pública orientada a resultados, soportada en evidencia y con mecanismos de seguimiento periódico.

- **Línea estratégica 1.** Fortalecimiento del control fiscal.
- **Línea estratégica 2.** Fortalecimiento del control social y participación ciudadana para la transparencia.
- **Línea estratégica 3.** Integridad y legalidad pública con enfoque preventivo.
- **Línea estratégica 4.** Fortalecimiento institucional y del talento humano.

2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1 Misión

Ejercer la vigilancia y el control fiscal de los recursos públicos del departamento del Tolima, mediante la evaluación de la gestión de los sujetos de control, el seguimiento a los resultados y la promoción del control social, con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia, con el fin de proteger el patrimonio público y contribuir al mejoramiento de la gestión pública.

2.2 Vision

Para el año 2029, la Contraloría Departamental del Tolima consolidará un modelo de control fiscal técnico y cercano a la ciudadanía, reconocido por su transparencia, oportunidad e independencia, contribuyendo de manera efectiva a la protección de los recursos públicos y al fortalecimiento de la gestión pública en el territorio.

2.3 Mapa de Procesos

Con el fin de organizar y orientar el desarrollo de sus actividades, la Contraloría Departamental del Tolima cuenta con un mapa de procesos que refleja la forma en que se estructuran y articulan sus funciones. Actualmente, la entidad dispone de trece (13) procesos, los cuales permiten gestionar las actividades misionales, estratégicas y de apoyo.



3 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El Plan de Acción Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima consolida un total de indicadores estratégicos, los cuales se encuentran distribuidos entre los diferentes procesos que integran el Sistema de Gestión Institucional, permitiendo medir de manera integral el desempeño, la eficiencia y el impacto de la gestión pública en cumplimiento de la misión de control fiscal.

En este contexto, y en atención a la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional, se hace necesario ajustar y armonizar los planes de acción, asegurando su alineación con los objetivos institucionales, el fortalecimiento del control interno y la consolidación de la ciudadanía como eje central del ejercicio de vigilancia y control. Este proceso de ajuste permitirá optimizar la gestión institucional, mejorar la medición de resultados e impactos, y fortalecer la transparencia y la confianza pública.

Proceso	N° de Indicadores
Direccionamiento Estratégico	8
Gestión de Calidad	3
Planeación Estratégica	5
Control Fiscal	10
Participación Ciudadana	14
Responsabilidad Fiscal	16
Sancionatorio y Coactivo	6
Gestión Jurídica	6
Gestión de Enlace	7
Gestión de Recursos	11
Tecnología e Información	9
Gestión Humana	6
Evaluación y Control	6
TOTAL	107

Cuadro 1. Numero de indicador por proceso

4 CONTROL DE CAMBIOS

Breve descripción del control de cambio	Versión	Fecha de entrada en vigencia (día/mes/año)
Formulación inicial del Plan Estratégico Institucional 2026 – 2029 (Resolución 057 del 30 de enero de 2026).	01	30/01/2026
Actualización del Plan de Acción para alineación con el Plan Estratégico Institucional 2026–2029. (Resolución 271 del 29 de abril de 2026).	02	29/04/2026

	<p>Optimizar herramientas tecnológicas de atención al ciudadano</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano mediante la modernización de las herramientas tecnológicas para la gestión de PQRS</p>	<p>Implementar un nuevo software para la gestión de PQRS, garantizando su configuración, puesta en operación y uso institucional</p>	<p>Implementación del software de PQRS</p>	<p>(Fases de implementación ejecutadas / Fases de implementación programadas) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Despacho Secretaría General Dirección de Participación Ciudadana. Dirección Técnica de Planeación.</p>												
	<p>Promover la creación y el fortalecimiento de los comités de Control Social en el departamento del Tolima mediante la implementación de una estrategia</p>	<p>Capacitar a la comunidad y a los sujetos de control en control social.</p>	<p>Realizar jornadas de capacitación en control social dirigidas a la comunidad y a los sujetos de control.</p>	<p>Capacitación en control social a grupos comunitarios y sujetos de control.</p>	<p>(Grupos capacitados en control social/ Grupos programados para capacitar en control social) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Dirección de Participación Ciudadana.</p>												

	Fortalecer la eficacia y oportunidad de los procesos administrativos sancionatorios, mediante la optimización de los tiempos de trámite, la calidad de las decisiones y la garantía del debido proceso, con el fin de prevenir la ocurrencia y repetición de conductas sancionables de los sujetos de control.		Proferir decisiones de fondo (archivo o sanción) dentro de los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la Contraloría Auxiliar.	Efectividad del proceso administrativo sancionatorio fiscal.	(Resoluciones de archivo o sanción / Procesos administrativos sancionatorios aperturados dentro de la vigencia) *100	Porcentaje	100%	Contraloría Auxiliar												
--	---	--	---	--	--	------------	------	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Línea 4. Fortalecimiento institucional y del Talento Humano	Fortalecer la gestión de los procesos de apoyo mediante la optimización de los recursos, el cumplimiento normativo y la mejora continua, para garantizar el soporte eficiente al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Fortalecer la gestión tecnológica mediante la administración y mantenimiento de la infraestructura TI	Realizar mantenimiento correctivo de los equipos tecnológicos	Cumplimiento del mantenimiento correctivo	(Mantenimientos correctivos realizados / Mantenimientos correctivos requeridos) * 100	Porcentaje	100%	Dirección Técnica de Planeación											
Línea 4. Fortalecimiento institucional y del Talento Humano	Fortalecer la gestión de los procesos de apoyo mediante la optimización de los recursos, el cumplimiento normativo y la mejora continua, para garantizar el soporte eficiente al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Fortalecer la gestión tecnológica mediante la administración y mantenimiento de la infraestructura TI	Ejecutar mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos	Cumplimiento del mantenimiento preventivo	(Mantenimientos preventivos realizados / Mantenimientos programados) * 100	Porcentaje	100%	Dirección Técnica de Planeación											

<p>Línea 2. Fortalecer el control social y la participación ciudadana mediante el mejoramiento de los mecanismos de atención al ciudadano, la promoción de instancias de participación, el acceso a la información pública y la articulación institucional promoviendo la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de comunicación, divulgación y participación institucional implementando estrategias que promuevan una relación transparente, cercana y permanente con la ciudadanía, facilitando el acceso a la información pública y fomentando el ejercicio del control social y la rendición de cuentas.</p>	<p>Realizar divulgación en la sede electrónica del inicio de cada ciclo de auditorías.</p>	<p>Publicar oportunamente en la sede electrónica institucional el inicio de los ciclos de auditoría.</p>	<p>Divulgación de ciclos de auditoría.</p>	<p>(Ciclos de auditoría publicados a su inicio/ Ciclos de auditoría iniciados) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente</p> <p>Dirección Técnica de Planeación</p>												
---	---	---	--	--	--	-------------------	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>Línea 2. Fortalecer el control social y la participación ciudadana mediante el mejoramiento de los mecanismos de atención al ciudadano, la promoción de instancias de participación, el acceso a la información pública y la articulación institucional promoviendo la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de comunicación, divulgación y participación institucional implementando estrategias que promuevan una relación transparente, cercana y permanente con la ciudadanía, facilitando el acceso a la información pública y fomentando el ejercicio del control social y la rendición de cuentas.</p>	<p>Publicar en la sede electrónica los resultados de los procesos de auditoría.</p>	<p>Publicar en la sede electrónica institucional los informes de auditoría, garantizando su acceso oportuno a la ciudadanía.</p>	<p>Publicación de informes de auditoría.</p>	<p>(Informes de auditoría publicados en la sede electrónica / Informes de auditoría realizados) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente Dirección Técnica de Planeación</p>												
---	---	--	--	--	---	-------------------	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>Línea 2. Fortalecer el control social y la participación ciudadana mediante el mejoramiento de los mecanismos de atención al ciudadano, la promoción de instancias de participación, el acceso a la información pública y la articulación institucional promoviendo la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de comunicación, divulgación y participación institucional implementando estrategias que promuevan una relación transparente, cercana y permanente con la ciudadanía, facilitando el acceso a la información pública y fomentando el ejercicio del control social y la rendición de cuentas.</p>	<p>Publicar en la sede electrónica los informes macrofiscales realizados.</p>	<p>Publicar informes macrofiscales asegurando su divulgación</p>	<p>Publicación de informes macrofiscales.</p>	<p>(Informes macrofiscales publicados en la sede electrónica / Informes macrofiscales realizados) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente Dirección Técnica de Planeación</p>												
---	---	--	--	---	---	-------------------	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Línea 2. Fortalecer el control social y la participación ciudadana mediante el mejoramiento de los mecanismos de atención al ciudadano, la promoción de instancias de participación, el acceso a la información pública y la articulación institucional promoviendo la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Optimizar la gestión del proceso de PQRSD mediante la mejora continua de procedimientos, canales de atención y herramientas tecnológicas que garanticen respuestas oportunas	Optimizar herramientas tecnológicas de atención al ciudadano	Actualizar el aplicativo PQRSD	Actualización del aplicativo PQRSD	(Actividades ejecutadas / Actividades programadas) * 100	Porcentaje	100%	Despacho del Contralor Secretaría General Dirección Técnica de Participación Ciudadana Dirección Técnica de Planeación											
Línea 4. Fortalecimiento institucional y del Talento Humano	Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información institucional mediante el desarrollo e implementación	Implementar herramientas digitales propias o en articulación con aliados estratégicos.	Implementar el aplicativo SIA POAS en la entidad, garantizando su configuración, puesta en operación y apropiación por los usuarios	Nivel de implementación del aplicativo SIA POAS en la entidad	(Fases de implementación ejecutadas / Fases de implementación programadas) * 100	Porcentaje	100%	Despacho del Contralor Dirección Técnica de Planeación											

